

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11380** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado 1.º Inst. e Instrucción y de lo Mercantil n.º 3 de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 323/12 referente al concursado Oscense de Bienes Raíces, S.L., con fecha 14 de marzo de 2013 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que será previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 14 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013760-1